

# Aviso y divulgación al postulante de la ley de informes justos de crédito

\_\_\_\_\_ (la “Compañía”) ordenará un informe de crédito y/o un informe de investigación de antecedentes (“informe de antecedentes”) sobre usted en relación con su solicitud de empleo, o si ya está contratado, o si ya trabaja en la Compañía, podemos pedir informes adicionales de antecedentes sobre usted para fines de empleo sin obtener otro consentimiento, donde lo permita la ley. La agencia de informes de crédito (“Agencia de informes de crédito”) que preparará el informe es ADP Screening and Selection Services:

ADP Screening and Selection Services  
301 Remington Street  
Fort Collins, Colorado 80524  
Teléfono 800-367-5933

En caso de que se utilice la información del informe en su totalidad o en parte para tomar una decisión adversa con respecto a su empleo potencial o existente, antes de tomar la decisión adversa, le entregaremos una copia del informe obtenido y una descripción por escrito de sus derechos conforme a la ley.

Usted tiene derecho a solicitar, por escrito, dentro de un plazo razonable, que divulguemos la naturaleza y el alcance de la información solicitada. Dicha divulgación se le efectuará dentro de los 5 días de la fecha en que recibamos su petición o dentro de los 5 días del momento en que se pidió por primera vez el informe, lo que sea posterior. Para recibir esta información o para inspeccionar archivos referentes a un informe de este tipo o para determinar si se ha pedido un informe, puede ponerse en contacto con la Compañía o con la Agencia de informes de crédito.

La Ley de informes justos de crédito y ciertas leyes estatales le conceden derechos específicos al tratar con agencias de informes de crédito. Encontrará estos derechos en los documentos adjuntos.

Se le comunica que también podemos obtener un informe de investigación de antecedentes (informe de antecedentes) sobre usted que puede incluir información acerca de su carácter, reputación general, características personales y modo de vida. Al firmar a continuación, usted nos autoriza a solicitar informes de crédito y/o de investigación de antecedentes, incluyendo sin carácter limitante: validación del número de seguro social, registros de antecedentes penales, historial de empleo e ingresos, educación, crédito, verificación de licencias y certificaciones, referencias, servicio militar, registro de infractores sexuales, casos civiles, registros de OIG/GSA, OFA C/Ley Patriota, cualquier lista de sanciones, huellas dactilares del FBI y además, si corresponde, lesiones por las que haya recibido compensación de trabajadores, antecedentes de conductor y resultados de pruebas de drogas. La información puede obtenerse de centros privados y públicos de información, además puede divulgarse a la agencia (Agencia de informes de crédito) procesadora indicada a continuación y sus agentes.

Yo, \_\_\_\_\_, Acepto que un facsímil o fotocopia de este formulario es igualmente válido que el formulario original.

Acuso recibo de esta Notificación y Divulgación y del resumen de derechos de la Ley de Informes de Crédito Justos.

\_\_\_\_\_  
Escriba con letra de imprenta su nombre completo.                      Apellido                      Primer nombre                      Segundo nombre

\_\_\_\_\_  
Dirección actual                      Ciudad                      Estado                      Código postal

\_\_\_\_\_  
(SÓLO PARA FINES DE IDENTIFICACIÓN)                      Número de seguro social                      Fecha de nacimiento

\_\_\_\_\_  
Firma                      Fecha de hoy

**ENTREGUE AL SOLICITANTE UNA COPIA DE LOS DOCUMENTOS DE LOS AVISOS DE LEYES ESTATALES, RESUMEN DE DERECHOS Y AUTORIZACIÓN DE EXONERACIÓN. RETENGA UNA COPIA PARA SUS ARCHIVOS.**

**Para residentes de California, Maine, Massachusetts, Minnesota, Nueva Jersey, Nueva York, Oklahoma y Washington, o cargos ubicados en dichos estados: Puede solicitar una copia gratis de cualquier informe de verificación de antecedentes al marcar la casilla a continuación.**

Solicito una copia gratis del informe.

## **AVISOS DE LEYES ESTATALES**

Si vive o busca trabajar para la Compañía en California, Maine, Massachusetts, Nueva York o el Estado de Washington, tenga presente lo siguiente:

**CALIFORNIA:** Puede ver el archivo que tiene para usted la Agencia de informes de crédito, y pedir una copia del archivo, al presentar identificación adecuada y pagar los costos de copias, dirigiéndose a las oficinas de la Agencia de informes de crédito, durante los horarios normales de atención y con la anticipación adecuada, o por correo. También puede pedir un resumen del archivo por teléfono. La Agencia de informes de crédito puede contestar preguntas acerca de la información contenida en su archivo, incluyendo cualquier la información codificada. Si va en persona, otra persona puede ir con usted, siempre que dicha persona pueda mostrar una identificación adecuada.

**MAINE:** Si nos pregunta, tiene derecho a saber si la Compañía pidió un informe de verificación de antecedentes suyos. Puede pedir el nombre, la dirección y el número de teléfono de la oficina más cercana de la Agencia de informes de crédito. Le enviaremos esta información dentro de los cinco días laborables de haber recibido su petición. Tiene derecho a pedir el informe a la Agencia de informes de crédito.

**MASSACHUSETTS:** Si lo pide, tiene derecho a recibir una copia de cualquier informe de verificación de antecedentes suyos que haya pedido la Compañía. Puede ponerse en contacto con la Agencia de informes de crédito para recibir una copia.

**NUEVA YORK:** Si lo solicita por escrito, tiene derecho a saber si la Compañía pidió un informe de verificación de antecedentes suyos a la Agencia de informes de crédito. Puede inspeccionar o solicitar una copia comunicándose con la Agencia de informes de crédito. Si antes ha sido condenado por uno o varios delitos y se le niega el empleo, puede solicitar que la Compañía entregue una declaración por escrito estableciendo las razones de dicha denegación. La Compañía debe entregar la declaración por escrito dentro de los treinta (30) días de su solicitud.

**ESTADO DE WASHINGTON:** Tiene derecho, mediante solicitud por escrito efectuada dentro de un período razonable de tiempo después de que reciba esta divulgación, de recibir de la Compañía una divulgación completa y correcta de la naturaleza y alcance de todo informe de “investigación” de antecedentes que podamos haber pedido. También tiene derecho a solicitar a la Agencia de informes de crédito un resumen por escrito de sus derechos y remedios conforme a la Ley de informes justos de crédito de Washington. Si la Compañía obtiene información acerca de su aptitud de crédito, solvencia crediticia o capacidad de crédito, se utilizará para evaluar si usted presentaría un riesgo inaceptable de robo o de algún otro comportamiento deshonesto en el trabajo para el cual se le considera.